ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

No. DE PROCESO	PC-MS-CD-063-2026
ENTIDAD	Municipio de Somondoco Boyacá
FECHA	25 de septiembre de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría de Planeación y Obras
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TECNICOS Y EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ
BANCO DE PROYECTOS BPIN	N/A202500000007992
PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 14.100.000,00)
PLAZO	Tres (03) meses y tres (03) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaría de Planeación y Obras del Municipio de Somondoco, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TECNICOS Y EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ"**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TECNICOS Y EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ"**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	DURACIÓN
PAUNA	CPS104-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN METODOLÓGICA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS MGA, SUIFP-REGALIAS, SPGR, GESPROY, CUENTAS-GESPROY Y SIRECI (CONTRALORIA) DEL MUNICIPIO DE PAUNA, BOYACA.	$12.400.000,00	2025	4 meses
SIACHOQUE	MS-CD-SP-052-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL ,EN LA ORIENTACION,CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN AREAS ESTRATEGICAS DE PLANEACION TERRITORIAL,SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE	$17.500.000,00	2025	5 meses
SANTA MARÍA	CD-SP-SP-019-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN METODOLÓGICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS; ASÍ COMO EN EL CARGUE Y/O	$20.000.000,00	2025	5 meses

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

		REPORTE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SGR, SPGR, GESPROY, APLICATIVO CUENTAS SGR, SIRECI REGALÍAS Y DEMÁS EN LAS CUALES EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ, SEA RESPONSABLE REPORTAR LOS RECURSOS Y PROYECTOS DEL SGR.			
SAN LUIS DE GACENO	C-MSLG-CD-083-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACION, FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECUROSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, BOYACA	$ 29.440.000,00	2025	192 días
TOCA	021 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS GESPROY, CUENTAS, SPGR, SUIFP, Y APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN EN PROYECTOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL MUNICIPIO DE TOCA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$17.500.000,00	2025	5 meses

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 14.100.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Tres (03) meses y tres (03) días. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Somondoco requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TECNICOS Y EN LA FORMULACIÓN,**

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

ESTRUCTURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ"

6. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, este requiere ser ejecutado por una persona natural con perfil en ingeniería, contaduría, administración o afines
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar experiencia mínima de un (01) años a partir de la expedición de la matrícula profesional y acreditar experiencia relacionada en entidades públicas o privadas.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia en entidades públicas o privadas, con al menos seis (06) meses de experiencia, relacionada con el objeto contractual.

6.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

No.	OBLIGACIONES
1.	Apoyar en la elaboración de insumos técnicos y presupuestales de la secretaria de Planeación y obras Públicas del municipio de Somondoco.
2.	Apoyar la formulación de proyectos de inversión pública conforme a la Metodología General Ajustada (MGAWEB).
3.	Diligenciar y actualizar en la metodología MGAWEP los proyectos de inversión a ser presentados por el municipio para la gestión de recursos.
4.	Apoyar en la estructuración de decretos, actos administrativos y demás instrumentos necesarios para la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
5.	Brindar asesoría técnica a las dependencias municipales involucradas en el ciclo de los proyectos del SGR, con enfoque en fortalecimiento institucional y mejora de capacidades.
6.	Actualizar y mantener al día la información de los proyectos en las plataformas oficiales como SUIFP SGR, GESPROY y demás.
7.	Asistir a cursos, jornadas, talleres y/o capacitaciones técnicas y normativas relacionadas con la gestión del SGR.
8.	Apoyar el registro y control de la información financiera y presupuestal de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a través del adecuado uso del Sistema de Presupuesto y Gestión de Regalías (SPGR).
9.	Las demás que se le recomienden de parte del alcalde y el supervisor del contrato y resulten inherentes al objeto del contrato.

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia mínima de un (01) años a partir de la expedición de la matrícula profesional y

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

			acreditar experiencia relacionada en entidades públicas o privadas.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia mínima de un (01) años a partir de la expedición de la matrícula profesional y acreditar experiencia relacionada en entidades públicas o privadas.	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Necesidad de contar con servicios de asesoría en regalías
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$ 24.000.000,00	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	SATISFECHA AL 100%
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Actas parciales de avance	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes de avances.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Tres (03) meses y tres (03) días, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **LEIDY JOHANA TOLOZA GIL**
Cargo: Secretaría de Planeación y Obras

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaría de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*